

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REFERENTE A LOS "TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS GANADORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 EN LAS SIGUIENTES UNIDADES TERRITORIALES: 12-010 ATOCPA SUR, 12-031 CUILOTEPEC II, 12-087 LOS ENCINOS, 12-113 PARAJE 38, 12-121 PEDREGAL DE STA ÚRSULA XITLA, 12-160 SAN PEDRO MÁRTIR (PBLO), 12-176 TLALMILLE, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA TLALPAN."

EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS **13:00 HRS. DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2026**, FECHA Y HORA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO CITADO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 3 APARTADO A FRACCIÓN I, 23, 24, 28, 29, 33 Y 39 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47, 48 Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COL. TLALPAN CENTRO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES E INVITADOS, CUYOS NOMBRES, FIRMAS Y REPRESENTACIONES FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL C. AARÓN ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA TLALPAN PARA "PRESIDIR LOS EVENTOS DE VISITAS DE OBRA, JUNTAS DE ACLARACIONES, APERTURAS DE SOBRE ÚNICO Y FALLOS".

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS PRESENTES. DÁNDO SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, CUYA APERTURA DE SOBRES SE LLEVÓ A CABO EL DÍA **25 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 13:30 HORAS**.

LO ANTERIOR, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE CONCURSO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 APARTADO A ÚLTIMO PÁRRAFO Y APARTADO B ÚLTIMO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I ÚLTIMO PÁRRAFO Y FRACCIÓN II, 40 FRACCIÓN I, Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 47 FRACCIÓN I Y 48 FRACCIÓN I Y II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS CLÁUSULAS OCTAVA, DÉCIMA, DÉCIMA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SEGUNDA, DÉCIMA CUARTA DE LAS BASES DE CONCURSO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001134-045-26.

SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL RESULTADO Y CONCLUSIONES DEL DICTAMEN DE FALLO, ELABORADO COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA ACEPTADA EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134-045-26, EN EL QUE SE SEÑALARÁ DETALLADAMENTE SI LA PROPUESTA ES CALIFICADA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE DURANTE EL ANÁLISIS CUALITATIVO:

A.- ASPECTO TÉCNICO:

CONCURSANTE	EVALUACIÓN CUALITATIVA TÉCNICA
Hilario Ramírez Moreno	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE, AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

B.- ASPECTO ECONÓMICO:

CONCURSANTE	EVALUACIÓN CUALITATIVA ECONÓMICA
Hilario Ramírez Moreno.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE, SU PROPUESTA ES ACEPTADA YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA DEPENDENCIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I PÁRRAFO ÚLTIMO Y 41 PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN I, Y ULTIMO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MEXICO; CON UN IMPORTE DE \$5,859,958.52 INCLUYENDO EL I.V.A.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 APARTADO A ÚLTIMO PÁRRAFO Y APARTADO B ÚLTIMO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I ÚLTIMO PÁRRAFO Y FRACCIÓN II, 40 FRACCIÓN I, Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 47 FRACCIÓN I Y 48 FRACCIÓN I Y II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ES CONVENIENTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, ES LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, **HILARIO RAMÍREZ MORENO** YA QUE **SU PROPUESTA** REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS; LAS CUALES GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN N° **30001134-045-26**, CON UN IMPORTE DE **\$5,051,688.38** (CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 38/100 M.N.), MÁS **\$808,270.14** (OCHOCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 14/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DANDO UN TOTAL DE **\$5,859,958.52** (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.) CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

SUFICIENCIA NÚMERO **AT/DPCO/049/2026**, CON CLAVE PRESUPUESTAL:

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
2	2	2	263	R002	15	O	2	6	0	6141	2	1	65	O26NR0118

ACTO SEGUIDO, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A COMUNICAR A LOS INVITADOS Y PARTICIPANTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001134-045-26**, REFERENTE A LOS "TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS GANADORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 EN LAS SIGUIENTES UNIDADES TERRITORIALES: 12-010 ATOCPA SUR, 12-031 CUILOTEPEC II, 12-087 LOS ENCINOS, 12-113 PARAJE 38, 12-121 PEDREGAL DE STA ÚRSULA XITLA, 12-160 SAN PEDRO MÁRTIR (PBLO), 12-176 TLALMILLE, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA TLALPAN." Y PARTICULARMENTE A LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, **HILARIO RAMÍREZ MORENO**; QUE LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL CUAL COMPRENDE COMO PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, **90 DÍAS NATURALES DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2026**; MISMO QUE DEBERÁ FIRMARSE EL DÍA **02 DE SEPTIEMBRE A LAS 13:00 HRS.** EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS DE OBRAS, UBICADA EN AV. SAN FERNANDO NO. 84, COL. TLALPAN CENTRO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

CONFORME AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LA DEPENDENCIA REGRESARA EL CHEQUE DE GARANTÍA DE

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SOSTENIMIENTO HASTA EL MOMENTO EN QUE EL CONTRATISTA CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y HAYA FIRMADO EL MISMO.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS EN UN SOLO DOCUMENTO; EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL MISMO INCLUYÉNDOSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO LA PÓLIZA Y EL CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, POR UNA SUMA ASEGURADA MÍNIMA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL MODELO DE CONTRATO, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS UBICADA EN SAN FERNANDO N° 84, COL. TLALPAN CENTRO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

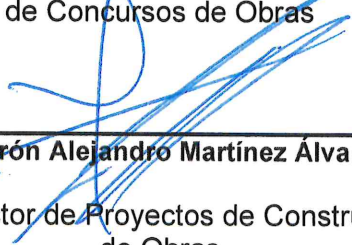
PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS PARA LOS FINES LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y DE NOTIFICACIÓN QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE EN LA PRESENTE ACTA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA MISMA, LA CUAL FUNGIRÁ COMO ACUSE DE RECIBO.

UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA EL ACTA SIENDO LAS **13:20 HRS.** HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

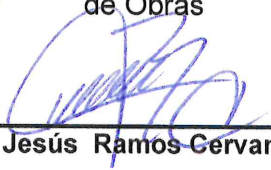
SERVIDORES PÚBLICOS

Jefe de Unidad Departamental
de Concursos de Obras



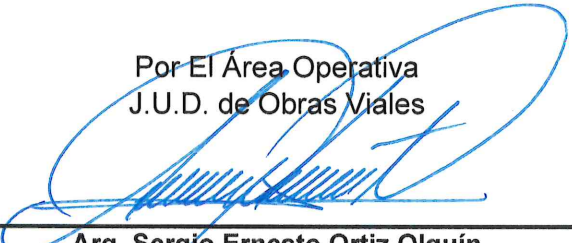
C. Aarón Alejandro Martínez Álvarez

Subdirector de Proyectos de Construcción
de Obras



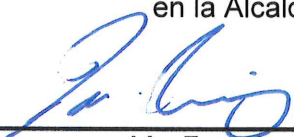
C. Jesús Ramos Cervantes

Por El Área Operativa
J.U.D. de Obras Viales



Arq. Sergio Ernesto Ortiz Olguín

Por el Órgano Interno de Control
en la Alcaldía Tlalpan

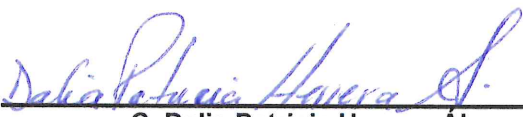


Lic. Francisco Ruiz Romo

Por parte de la Dirección General de
Asuntos Jurídicos y de Gobierno

No Asistió

Por la Contraloría Ciudadana



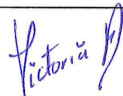
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez

Por parte de la Dirección General de
Participación Ciudadana



C. Nataly Karen Daniely Ortega Álvarez

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Hilario Ramírez Moreno	Arq. Victoria Darinka López Ramírez	

Ciudad de México, a 31 de Agosto de 2026

FE DE ERRATAS.

EN EL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO NÚMERO: N°. 30001134-045-26 CONVOCADO POR LA ALCALDIA TLALPAN, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LOS: "TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS GANADORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 EN LAS SIGUIENTES UNIDADES TERRITORIALES: 12-010 ATOCPA SUR, 12-031 CUILOTEPEC II, 12-087 LOS ENCINOS, 12-113 PARAJE 38, 12-121 PEDREGAL DE STA ÚRSULA XITLA, 12-160 SAN PEDRO MÁRTIR (PBLO), 12-176 TLALMILLE, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA TLALPAN."

DICE:

EN EL PÁRRAFO DONDE SE INDICA EL NÚMERO DE SUFICIENCIA

SUFICIENCIA NÚMERO AT/DPCO/049/2026, CON CLAVE PRESUPUESTAL:

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
2	2	2	263	R002	15	O	2	6	0	6141	2	1	65	O26NR0118

DEBE DECIR:

EN EL PÁRRAFO DONDE SE INDICA EL NÚMERO DE SUFICIENCIAS

SUFICIENCIA NÚMERO AT/DPCO/067/2026, CON CLAVE PRESUPUESTAL:

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
2	2	2	263	R002	15	O	2	6	0	6141	2	1	65	O26NR0760

SUFICIENCIA NÚMERO AT/DPCO/066/2026, CON CLAVE PRESUPUESTAL:

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
2	2	2	263	R002	15	O	2	6	0	6141	2	1	65	O26NR0761

SUFICIENCIA NÚMERO AT/DPCO/065/2026, CON CLAVE PRESUPUESTAL:

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
2	2	2	263	R002	15	O	2	6	0	6141	2	1	65	O26NR0762

SUFICIENCIA NÚMERO AT/DPCO/064/2026, CON CLAVE PRESUPUESTAL:

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
2	2	2	263	R002	15	O	2	6	0	6141	2	1	65	O26NR0763

SUFICIENCIA NÚMERO AT/DPCO/063/2026, CON CLAVE PRESUPUESTAL:

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
2	2	2	263	R002	15	O	2	6	0	6141	2	1	65	O26NR0764

SUFICIENCIA NÚMERO AT/DPCO/062/2026, CON CLAVE PRESUPUESTAL:

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
2	2	2	263	R002	15	O	2	6	0	6141	2	1	65	O26NR0765

SUFICIENCIA NÚMERO AT/DPCO/061/2026, CON CLAVE PRESUPUESTAL:

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
2	2	2	263	R002	15	O	2	6	0	6141	2	1	65	O26NR0766



C. Aaron Alejandro Martínez Álvarez
Jefe de Unidad Departamental
de Concursos de Obras